

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 09/2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 060/2025, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 20 de enero de 2025, a las 12.10 horas, bajo el N° 014.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de enero de 2025, a las 12.15 horas, bajo el Nº 015.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Perez informa el reintegro a sus funciones a partir del día 19 de enero de 2025.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Cuerpo informa su reintegro a partir del día 19 de enero de 2025.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del 19 de enero de 2025, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de enero de 2025. MV